

Lez. Anos 17^{na} de dha. Cid. es en causa
del Sr. D. Pedro frand. Gonzalez Ab
gado de los R. Conueto, quien le presento en el
R. Conueto de Castilla, como parece de Zerrific
dada por D. Miguel Lez. Manilla S. Nicolas
tiguos de Gobierno con fha. de carozes de
este presente año, en que hauido replicada
a dha. Mag. (que D. D.) le conuene Loren
para honrar el Juxam. de la Alcaide ma.
Sr. Conueto de la Cid. de Murcia, y con efecto
por R. Zedula de dha. Mag. firmada de su M.
mano, y Refrendada de D. Fran. Xauier de
Morales, Velasco su S. No. su fha. en Madrid
dijo en el Pardo a Sumar de Moros de este
presente año, se manda que dho. Sr. D. Pedro Gon
zalez hizir el referido Juxam. y con efecto
hauidose presentada con dha. R. Zedula, y No
bram. ante el Sr. D. Antonio de Arredia Vas
Conueto de dha. Cid. de Murcia, en el dia de
y en el mes proximo de este año, hizo el
referido Juxam. en la forma regular, con
parecer de dha. Diligencia, por Jose Joseph Vaz
Sr. de dha. Cid. jurada La Villa de Nra
Conformidad; ayudo admin. por el Alcaide
ma. de esta Villa dho. Sr. D. Pedro Gonzalez
y que se de la posesion precediendo el Juxam. en
la forma Ordinaria lo que se haga para
por medio de dos S. Regidores Conueto
Para que venga a la Sala Capitul